

Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción  
Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública

USUARIO:   
CONTRASEÑA:

Enviar



**PORTAL DE ACCESO  
A LOS SISTEMAS  
INSTITUCIONALES DE LA SFP**

**SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORÍAS**

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



## Contenido

	Página
1. Marco Legal	1
2. Consideraciones Generales	2
3. Actos de Fiscalización realizados de enero - marzo 2022, por Nivel de Sector	3
4. Hallazgos Determinados de enero - marzo 2022, por Nivel de Sector	4



## Marco Legal

En cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO y LINEAMIENTOS, los Órganos Internos de Control(OIC) deberán reportar, los resultados obtenidos de la práctica de los actos de fiscalización para su control y seguimiento, conforme a las condiciones y plazos señalados, a través del Sistema Integral de Auditorías (SIA), tal como lo establecen los documentos normativos siguientes:

ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 5 de noviembre de 2020

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5604301&fecha=05/11/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604301&fecha=05/11/2020)

LINEAMIENTOS Generales que deberán observar los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, para reportar la información en materia de auditoría a la Secretaría de la Función Pública, mediante el Sistema Integral de Auditorías; publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 29 de noviembre de 2018

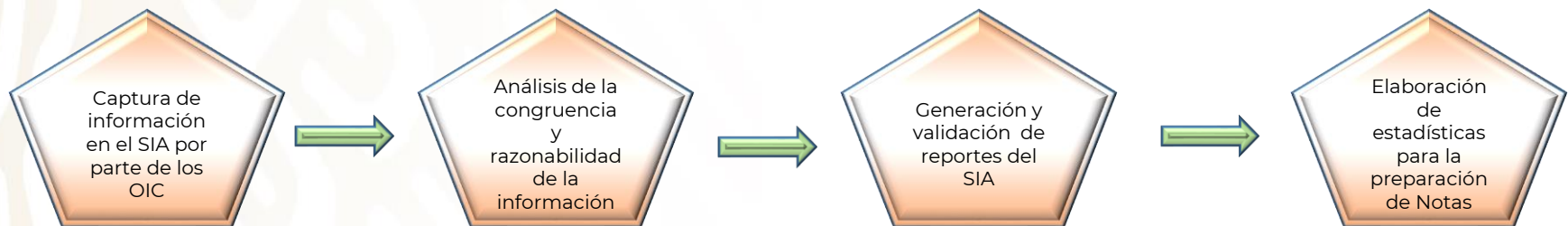
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5545113&fecha=29/11/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5545113&fecha=29/11/2018)



## Consideraciones Generales

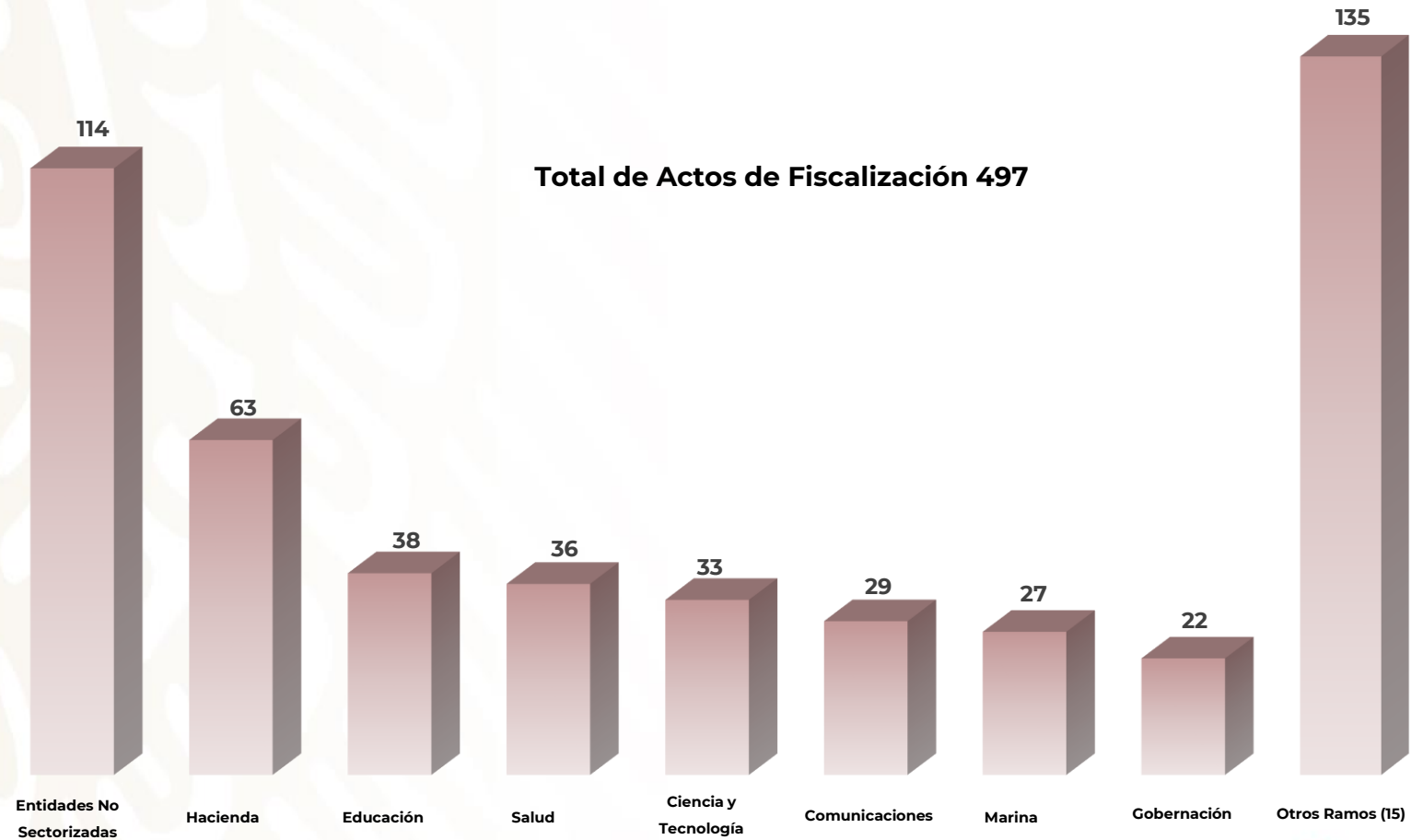
El SIA, es una herramienta informática diseñada por la Secretaría de la Función Pública para que los OIC en las Instituciones de la Administración Pública, reporten a esta Secretaría su Plan Anual de Fiscalización y los resultados obtenidos en la ejecución de las mismas; dando cumplimiento al ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

Cabe señalar, que el sistema de información, permite a esta Secretaría el control y seguimiento del cumplimiento de los Planes Anuales de Fiscalización, el seguimiento de los hallazgos determinados; así mismo, se elaboran notas basados en las estadísticas de los actos efectuadas y de los hallazgos determinados para las diversas Unidades de esta Secretaría para su conocimiento y toma de decisiones.





## Actos de fiscalización realizados de enero - marzo 2022, por nivel de Ramo





## Hallazgos determinados de enero - marzo 2022, por nivel de Ramo

